

## ANEXO “B”

### CERTIFICADO DE PERTENECER O NO A LAS FUERZAS ARMADAS.

- 1) Para la obtención del Certificado, los interesados deben realizar los trámites de manera personal y presentar en la ventanilla de recaudación, copias en blanco/negro, completamente legible, de los siguientes documentos:

#### PARA HOMBRES

Cédula de ciudadanía vigente;  
Papeleta de votación de las últimas elecciones;  
Cédula militar (libreta militar) o comprobante de presentación al Registro o Papeleta de Calificación para los ciudadanos que se encuentren en el proceso correspondiente a su leva.

#### PARA MUJERES

Cédula de ciudadanía vigente;  
Papeleta de votación de las últimas elecciones.

#### PARA MENORES DE EDAD

Cédula de ciudadanía vigente.

- 2) En el caso de que el trámite sea realizado por los familiares directos (padres, hermanos, tíos, abuelos) deben presentar en la ventanilla de recaudación, además de los requisitos enumerados en el numeral anterior, la autorización escrita del titular y la copia de la cédula de ciudadanía para verificar el parentesco.
- 3) En el caso de que el trámite lo realicen terceras personas o mensajeros de los repartos, deben presentar en la ventanilla de recaudación, además de los requisitos detallados en el numeral 1), la autorización escrita del titular y la copia de la cédula de ciudadanía de quien realiza la gestión.